



GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

DIRECCION DE ARQUITECTURA VIVENDA DE INTERES SOCIAL

PADRON	Nro. DE PERMISO	DIRECCION	LOCALIDAD
--------	-----------------	-----------	-----------

PROPIETARIO _____

TELEFONO _____ C.I. _____

DOMICILIADO EN LA CALLE _____ NUMERO _____

SOLICITO SE PROCEDA A EFECTUAR LA INSPECCION ABAJO INDICADA

REPLANTEO	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
CIMIENTO	ZAPATA <input type="checkbox"/> PILOTIN <input type="checkbox"/> DADO <input type="checkbox"/> PATIN <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
VIGAS SOBRE MARCO	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
LOSAS DE HORMIGON ARMADO	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
TIRANTERIA DE TECHOS	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
OTRAS INSPECCIONES	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO
INSPECCION FINAL	<input type="checkbox"/>	APROBADO	SI	NO

OBSERVACIONES _____

San José, _____ de _____ 201 _____
_____ **firma del titular**

EN ESTA FECHA SE REALIZO LA INSPECCION SOLICITADA

San José, _____ de _____ 201 _____
_____ **firma del inspector**

DISPOSICIONES BASICAS QUE DEBERAN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS

- 1 - TODAS LAS OBRAS DEBEN SOMETERSE A LAS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS
- 2 - LAS INSPECCIONES DEBERAN SER SOLICITADAS CON UN DIA DE ANTICIPACION Y LA OFICINA TECNICA DISPONDRA DE TRES DIAS PARA REALIZARLA
- 3 - ES OBLIGATORIO LA COLOCACION AL FRENTE DE LA OBRA UN CARTEL DE 60 x 30 cm CON EL NUMERO DE PERMISO
- 4 - SERA OBLIGATORIO TENER EN LA OBRA EL DUPLICADO DE LOS PLANOS
- 5 - UNA VEZ APROBADOS LOS PROYECTOS NO SE PODRA INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO SIN DAR CUENTA A LA DIRECCION DE ARQUITECTURA.
- 6 - NO PODRA SER HABILITADO NINGUN EDIFICIO HASTA TANTO LA OFICINA TECNICA NO EXPIDA EL CERTIFICADO FINAL DE APROBACION QUE SE ENTREGARA AL PROPIETARIO DE LA OBRA.

MULTAS A QUE SE HARAN POSIBLES LOS INFRACTORES AL REGLAMENTO MUNICIPAL

- A - POR EFECTUAR MODIFICACIONES A LOS PLANOS
- B - POR NO TENER EN LA OBRA LOS PLANOS APROBADOS
- C - POR EFECTUAR OBRAS SIN PERMISO
- D - POR MODIFICAR ELEMENTOS VITALES
- E - POR OMITIR ALGUNA INSPECCION REGLAMENTARIA
- F - POR IMPEDIR LA ENTRADA DE LOS INSPECTORES
- G - POR INFRACCIONES IMPREVISTAS
- H - POR NO TENER EL NUMERO DE PERMISO AL FRENTE DE LAS OBRAS

ESTAS MULTAS CORRESPONDEN CADA VEZ QUE SE CONSTATE LA INFRACCION